

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de El Viso**

Núm. 2.827/2023

Expediente Nº: 196/2023.

Anuncio para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Procedimiento: Procedimiento Genérico.

Asunto: CREACIÓN JUNTA GOBIERNO LOCAL. DELEGACIÓN COMPETENCIAS DEL PLENO EN LA JUNTA DE GOBIERNO.

Fecha de Iniciación: 5 de junio de 2023.

**ANUNCIO**

Por Resolución de esta Alcaldía, de fecha veintiocho de junio del corriente, y una vez acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria y urgente, celebrada el pasado día veintisiete de junio del corriente, la creación de la Junta de Gobierno Local, conforme al artículo 20.1 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local

y 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se transcribe a continuación la misma:

**ACUERDO:**

PRIMERO. Determinar la composición de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, nombrando a los Sres. Concejales electos que a continuación se relacionan como miembros de la misma:

1º. Presidente de la Junta de Gobierno Local: Don Juan Díaz Caballero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Viso (Córdoba). Suplente: Don Manuel Moreno Gómez.

2º. Titular: Doña Concepción Delgado Moreno. Suplente: Don Joaquín Aranda Murillo.

3º. Titular: Don Rafael Rubio Alegre. Suplente: Doña Ana Isabel Pontes Gómez.

4º. Titular: Doña Josefa Mantas Morales. Suplente: Doña María Gema Carrasco Pizarro.

Lo que se hace público, a los efectos oportunos.

El Viso (Córdoba), 28 de junio de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Juan Díaz Caballero.